

**FUNDACIÓN TALLER DE ANIK
ACTA DE JUNTA ORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO No 065**

En el municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, Republica de Colombia, en la dirección CL 22 A # 121 B - 07, el día diecisiete (17) de marzo del año 2023, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se reunieron los asistentes para adelantar la reunión de carácter ordinario, atendiendo previa convocatoria realizada de conformidad con los estatutos por la representación legal el señor **JOSE ARDANI JARAMILLO** identificado con cedula de ciudadanía No 10.480.751 de Santander de Quilichao.

ASISTENTES:

NATALI SUAREZ SOTO	Miembro Principal
NELCY VIVIANA PALTA CASTRO	Miembro Principal
THOMAS AYERDI LOPEZ	Miembro Principal

INVITADOS:

ANGELA MARIA CANO AGUDELO Revisor Fiscal

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Elección del presidente y secretaria de la reunión
3. Informe de gestión año 2022
4. Informe del Revisor Fiscal
5. Análisis y aprobación estados financieros año 2022
6. Ratificación del Revisor Fiscal
7. Utilidad del ejercicio año 2022
8. Aprobación presupuesto año 2022
9. Autorización al representante legal para realizar solicitud de actualización al régimen especial ante la DIAN
10. Lectura y aprobación del acta de la reunión

Puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Estuvo presente en esta reunión el ciento por ciento (100%) miembros del Consejo Directivo Principales, por lo cual se puede deliberar y decidir válidamente. Se da inicio a la reunión una vez cumplido el quórum.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN

Por unanimidad fueron elegidos como presidente de la reunión a JOSE ARDANI JARAMILLO y como secretaria de la reunión a FRANCI LICE JIMENEZ ARTEAGA, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

3. INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022

El Representante Legal de la FUNDACIÓN TALLER DE ANIK, JOSE ARDANI JARAMILLO, presenta el informe de actividades realizadas durante el año 2022, resaltando las siguientes:

Planes tardes artístico deportivas

- Tardes Artístico Deportivas
- Centro de estimulación Taller
- Trampolín

4. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El Revisor Fiscal da lectura al dictamen sobre los estados financieros de la Fundación y su informe al Consejo Directivo.

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2022

El Representante Legal de la FUNDACIÓN TALLER DE ANIK presenta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado con sus correspondientes anexos de la vigencia enero 1 al 31 de diciembre de 2022, los cuales son aprobados por unanimidad.

6. RATIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

Por unanimidad el Consejo Directivo, decide ratificar en su cargo a la Revisora Fiscal de la Fundación

7. UTILIDAD DEL EJERCICIO AÑO 2022

El Representante Legal de la FUNDACIÓN TALLER DE ANIK presenta ante el Consejo Directivo la situación de la entidad, que para el año 2022 presenta una Utilidad de \$311.393.418, utilidad que se deriva a los proyectos ejecutados Tardes artísticas deportivas, centro de estimulación y trampolín con los cuales se da a conocer la educación de una manera vivencial pensada en el arte, naturaleza juegos y movimiento así mismo facilitó dar inicio al proyecto de la casa rodante informado en el informe de gestión, Así mismo se ejecutaron los siguientes proyectos:

Proyecto arte y juego para la educación inicia

Actualmente, son muchos los niños que se encuentran en situación de pobreza y/o situación de vulnerabilidad, amenazados por diversos factores, tales como: maltrato, desnutrición, abandono, violencia, desplazamiento forzoso, entre otros; no obstante, a pesar de esta situación entidades como FUNDACION TALLER DE ANIK, se interesan en brindar apoyo a la infancia más necesitada, a través del proyecto: Educación con Arte, dirigido a niños cuyas edades correspondan entre los 7 meses y los seis años de edad además de que se da a conocer para madres Cabeza de familia y madres Comunitarias, quienes trabajan por la enseñanza, el cuidado y la protección de los niños que tienen a su cargo, y a su vez brindarles el amor de manera vivencial basada en el arte, naturaleza juegos y movimientos de igual manera consiste en mejorar las competencias de las prácticas formativas habituales de las madres comunitarias de los Barrios Morales Duque, El Porvenir, Betania, Asomasol, en zonas rurales como el bajo Cauca y sus hogares comunitarios.

1. Realizar talleres básicos de formación en el desarrollo de la primera infancia.
2. Desarrollar talleres pedagógicos que posibiliten la relación del niño consigo mismo, con el otro y con el mundo que lo rodea a través del arte (danza, pintura, teatro y música).
3. Taller de aproximación del niño o la niña con el medio ambiente y el reciclaje.

Se propone registrar como ASIGNACION PERMANENTE, la totalidad de los excedentes en el proyecto Taller y teatro Rodante.

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24 del decreto 1625 de 2016, el consejo directivo en su condición de máximo órgano de la Fundación, en ejercicio de las facultades estatutarias aprueba, por unanimidad la destinación del excedente por la suma de \$299.059.988 así:

La constitución de una asignación permanente por la suma de \$299.059.988 conforme a lo establece el artículo 1.2.1.5.1.29, para programas de proyectos de largo plazo que desarrolle el objeto social en una o varias actividades meritorias de la Fundación, la cual corresponde al siguiente programa:

TALLER Y TEATRO RODANTE

Objetivo general:

Brindar a los participantes la posibilidad de vivenciar el aprendizaje de esta técnica a partir de la práctica y la experiencia, por medio de la elaboración de marionetas y títeres; realizando ejercicios de técnica vocal y expresión oral.

Objetivo Especifico:

- Brindar a los participantes un espacio lúdico creativo que permita aprender la técnica de los títeres para la enseñanza y el trabajo pedagógico con la primera infancia.
- Permitir a los participantes aprender el manejo del títere a partir del movimiento adecuado de las manos.
- Desarrollar y potencializar las capacidades vocales en los participantes a partir de ejercicios de actuación y voz escénica

El costo de la inversión compra de adquisición propiedad planta y equipo Casa rodante es el siguiente:

DETALLE ASIGNACIÓN PERMANENTE	VALORES
Camión Chevrolet	235.990.000
Carrocería	64.046.000
Construcción casa Rodante	183.069.500
Matricula Casa rodante	7.000.000
Total	\$490.105.500

La asignación permanente aquí aprobada será registrada en la contabilidad como una cuenta de patrimonio para ser ejecutada en cada uno de los programas antes indicados en un plazo inferior a cinco años contados a partir del 1° de enero 2023.

Los rendimientos que generen los recursos de las asignaciones permanentes de tratan como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20 de este decreto y pueden dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20 del decreto 1625 de 2016.

De la ejecución de las asignaciones permanentes se deberá llevar un control por programa y año de constitución, en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias.

8. APROBACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2023

El Representante Legal de la FUNDACIÓN TALLER DE ANIK presenta a consideración del Consejo Directivo el presupuesto ingresos y gastos para el año 2023, el cual es aprobado por unanimidad.

Se expone ante el Consejo Directivo la proyección para la vigencia 2023 argumentando la ejecución del proyecto antes mencionado.

9. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN AL RÉGIMEN ESPECIAL ANTE LA DIAN

El señor JOSE ARDANI JARAMILLO representante legal presenta a consideración del Consejo Directivo la autorización para realizar el trámite solicitud actualización régimen especial ante la DIAN, la cual es aprobado por unanimidad.

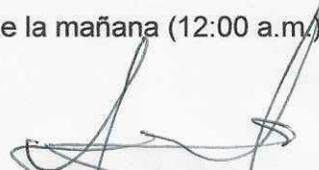
10. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

Se dio un receso de 15 minutos para elaborar el acta. Sometida a consideración de los asistentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Se clausura la reunión el mismo día siendo las doce de la mañana (12:00 a.m.)



JOSE ARDANI JARAMILLO
Presidente
CC No 10.480.751



FRANCI LICE JIMENEZ ARTEAGA
secretaria
CC No 1.024.493.667

Esta acta es fiel copia tomada de la original



FRANCI LICE JIMENEZ ARTEAGA
Secretaria
CC No 1.024.493.667